CGR/DOC Nº 012/2024.

Asunción, 19 de febrero de 2024.

***Ref.**: Comunicación de Adjudicación*

Señores
SANTA CLARA S.A Medicina Prepaga
Gral. Bernardo O´Higgins N° 631 e/ Sucre y Lillo
Teléfono: 021-418.0251/418.0073
Correo Electrónico: jurídica@santaclara.com.py
Asunción – Paraguay.

Me dirijo a ustedes, con referencia al proceso de Licitación Pública Nacional (LPN-SBE) implementada para la adquisición de ***"SEGURO MÉDICO CORPORATIVO"* - PAC Nº 10/23, ID Nº 424.715**, convocada por la Contraloría General de la República.

Al respecto, se comunica que su oferta ha sido adjudicada por Resolución CGR Nº 107 de fecha 16 de febrero del 2024, para el "*Seguro Médico Corporativo*", por un monto mínimo de Guaraníes doce mil doscientos diez millones (G. 12.210.000.000) y un monto máximo de Guaraníes veinticuatro mil cuatrocientos veinte millones (G. 24.420.000.000), ambos IVA incluido, que será formalizada a través de un Contrato Abierto, con vigencia desde el día 07 de marzo de 2024 hasta el 08 de marzo del 2026, considerando el carácter plurianual del presente llamado, la validez de la contratación de los Ejercicios Fiscales 2024, 2025 y 2026, estará supeditada a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

La presente comunicación se realiza en el marco del Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y al Art. 65 de su Decreto Reglamentario. Asimismo, se adjuntan las copias del informe de evaluación y de la respectiva Resolución.

Al respecto, se señala que en el PBC-Suministros Requeridos-Especificaciones Técnicas se indica los documentos necesarios para la firma del Contrato, en ese sentido, se deja constancia que en el SIPE no se encuentran vigentes los documentos mencionados, debiendo presentar de forma física.

PERSONAS FÍSICAS /JURÍDICAS
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente -CPS;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Escaneado con CamScanner

e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Además, solicitamos constancia Bancaria expedida por el Banco con la cual la empresa opera, en la misma se deberá exponer el número de la cuenta bancaria con 16 (dieciséis) dígitos.

Lo solicitado deberá ser presentado a la Dirección Operativa de Contrataciones de la Contraloría General de la República, en la siguiente dirección:

Dirección Operativa de Contrataciones
Austria 1879. Teléfono 6200303-6200300
07:00 a 13:00 hs.
Email: adquisiciones@contraloria.gov.py
Asunción – Paraguay.

Atentamente.

Mg. Abg. Liz Romina Mendieta A.
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Flora Insfrán
Dpto. de Licitaciones
SANTA CLARA MEDICINA PRE...
19-02-2024

Escaneado con CamScanner